

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día quince de julio del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera

Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Secretaria del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo el deshago de los siguientes temas a tratar:

- Servicio de adecuaciones de muros de tablaroca en la planta baja del edificio sede de los Juzgados Penales y Civiles para sede alterna del Tribunal Laboral Local, tal y como se describe en los anexos que acompañan la presente acta.
- Publicación de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010 y a lo indicado en el Oficio Circular por el que se da a conocer a las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como a la Fiscalía General de la República, sujetas a la cobertura de los tratados de Libre Comercio que se indican, la conversión a moneda nacional para el segundo semestre del año 2022, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2022, forma de participación mixta.

IV.- En cumplimiento del cuarto punto del Orden del día, con fundamento en artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se somete a consideración y aprobación lo

siguiente: -----

PRIMERO: En uso de la voz, la Secretaria del Comité manifiesta a los presentes que en cumplimiento al acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura, notificado a la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 20 de junio del año en curso mediante oficio numero 2297 signado por el Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, y el cual indicaba que se realicen las cotizaciones para las adecuaciones a las oficinas que ocupaban el extinto Juzgado Primero Penal a fin de que funcione como sede alterna del Tribunal Laboral Local. Por lo anterior, y de conformidad a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, se presentan las cotizaciones ofrecidas por los proveedores correspondientes. -----

Proveedor	Importe total
SERGIO ISRAEL CAUCH CAN	\$115,047.33
PEDRO MOISÉS VILLANUEVA QUINTAL	\$129,685.04
JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$127,631.14

Se hace mención, de conformidad con el artículo 17 del Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que dicha contratación cuenta con suficiencia presupuestal la cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. -----

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura; sin embargo y toda vez que presentó el precio más bajo al Consejo de la Judicatura, se determina adjudicar directamente el contrato relativo de las adecuaciones a las oficinas que ocupaban el antiguo Juzgado Primero Penal que se ubican en la planta baja del edificio sede de los Juzgados Penales y Civiles a fin de que funcione como sede alterna del Tribunal Laboral Local a la persona física **SERGIO ISRAEL CAUCH CAN**, por un monto total de **\$115,047.33 (son: ciento quince mil cuarenta y siete pesos, 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. Lo anterior, con fundamento a lo especificado en los

artículos 13, artículo 19 fracción I, artículo 23 fracción IV, artículo 24, artículo 39 y el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y al Acuerdo General OR01-220112-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2022, publicado el diecinueve de enero del año dos mil veintidós en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022. -----

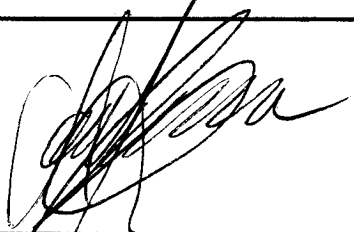
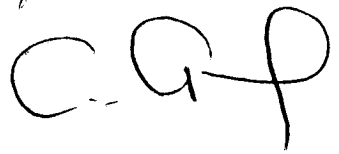
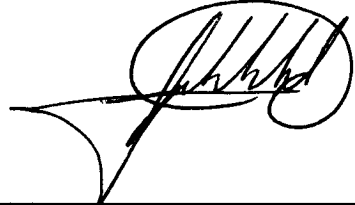
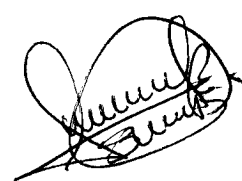
SEGUNDO: A continuación, la Secretaria del Comité manifiesta a los presentes, que en fecha 7 de julio del año en curso, la Dirección de Administración y Finanzas, remitió a los integrantes de este Comité el proyecto final de las bases de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010 y a lo indicado en el Oficio Circular por el que se da a conocer a las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como a la Fiscalía General de la República, sujetas a la cobertura de los tratados de Libre Comercio que se indican, la conversión a moneda nacional para el segundo semestre del año 2022, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2022, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del "Proyecto para la creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Yucatán" a fin de que dichas bases sean aprobadas por este Comité y proceder a la siguiente etapa de publicación. Asimismo, se hace constar que en este acto que la Secretaria del Comité, entrega a los presentes el calendario con las fechas actualizadas para llevar a cabo dicha licitación así como

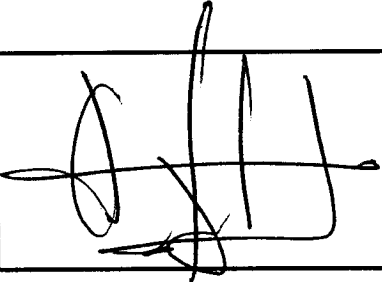
el proyecto de bases para ser publicado a fin de que este Comité apruebe dichos documentos. **Previo intercambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y aprueban el calendario y las bases de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010 y a lo indicado en el Oficio Circular por el que se da a conocer a las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como a la Fiscalía General de la República, sujetas a la cobertura de los tratados de Libre Comercio que se indican, la conversión a moneda nacional para el segundo semestre del año 2022, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2022, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del "Proyecto para la creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Yucatán" para proceder con su publicación y subsecuentemente a la siguiente etapa de los trabajos establecidos. -----**

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que los proveedores participantes en la adjudicación a que se refiere el acuerdo primero, no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Yucatán, así como tampoco en la lista de contribuyentes que aparecen con operaciones presuntamente inexistentes, es decir que simulan operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por

todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -
 No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le
 son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos
 conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma
 de la misma siendo las once horas con treinta minutos del día quince de julio del
 año dos mil veintidós. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
 PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ	

ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
--------	--	--

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

